JUNTA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 070/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LA ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 05/2022 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, ID N° 410.417 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ".

VISTO: La nota con expediente N° 137/2022, presentada por la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita la aprobación de la autorización correspondiente para la firma de una adenda modificatoria del **Contrato N° 05/2022** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, ID N° 410.417 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ",** adjuntando la autorización correspondiente de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través de la Nota DGBE N° 478/2022, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de referencia se encuadra dentro de las previsiones del Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal vigente. ----------

Que, conforme a la **Nota DGBE N° 478/2022,** donde se autoriza el cambio de la cantidad de días de provisión a razón del aumento de la matrícula de alumnos, es necesaria la suscripción de una adenda, de conformidad a lo autorizado por el MEC, para la prosecución de las entregas del almuerzo Escolar. ----------

POR TANTO: El La Junta Municipal de la ciudad de Atyrá, reunida en concejo; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) AUTORIZAR la firma de la **Adenda Modificatoria N° 01 del Contrato N° 05/2022** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, ID N° 410.417 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ"**----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ATYRÁ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

Prof. Arminda Ferreira de Moreira
SECRETARIA J. MUNICIPAL

Don Carmelo Paulino Martínez Morales
PRESIDENTE J. MUNICIPAL

Atyrá, 07 de junio de 2022

Téngase por resolución municipal, comuníquese y cumplido archívese.

Prof. Delma Diana Ojeda Ferreira
SECRETARIA GENERAL

Lic. Juan Ramón Martínez Saldívar
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 95/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE LA ADENDA MODIFICATORIA N° 01/2022 AL CONTRATO NRO. 05/2022 DEL LLAMADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ", Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ.

Atyrá, 26 de mayo de 2022

VISTO:

LAS RESOLUCIONES I.M NRO. 67 Y J.M NRO. 42 por la cual se adjudica a la EMPRESA DIANITA DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ. en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, propuesto y contratación de la entidad, y,

Que, basada en el Art. 55 – Derechos de las Contratantes- Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde reza: Las contratantes gozan de los siguientes derechos b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan".

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ATYRÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. - **ADENDAR** el contrato N° 05/2022 con la Empresa Dianita del SEÑOR MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, con RUC N° 814961-5, a fin de modificar la cantidad de beneficiarios en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ con ID N° 410417.

Art. 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

Prof. Delma Diana Ojeda Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

Lic. Juan Ramón Martínez S.
Intendente Municipal